

POSADAS, 14 OCT 2025

VISTO: El Expediente S01:0000785/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 352/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se aprueban las adecuaciones al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones en todas sus fuentes de financiamiento realizadas en el periodo comprendido entre Mayo a Agosto del 2025.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 053/25, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 352/25 de Modificaciones Presupuestarias de todas las fuentes del período Mayo a Agosto del 2025."*

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 08 de Octubre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

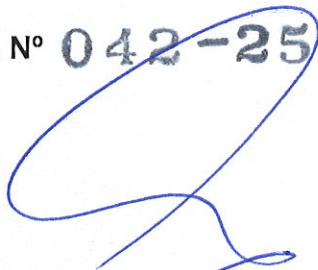
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

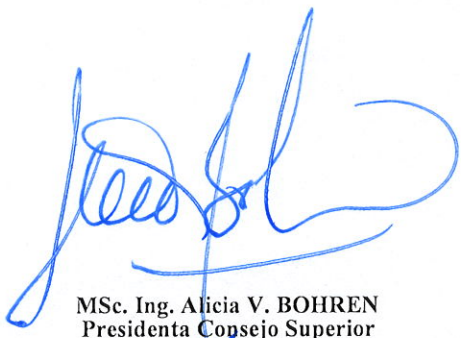
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 352/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Mayo de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 042-25

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones